publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Cnel. Oviedo, 08 de Setiembre de 2020. Abog. Not, Wilson F. Silva, Actuario Judicial.- 763217

Por Disposición de S.S. La Jueza de Primera Instancia en lo Civil, comercial y Laboral del Tercer Turno de esta circunscripción Judicial, Abog. Celsa Estela Sanguinez de Galiano, se cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés de reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **TERESA DE JESUS BARBOZA DE PAREDES C/ CESAR RAMON PAREDES VAZQUEZ s/ Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley N° 91 /92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaria N° 5 a mi cargo. Concepción, 27 de Agosto de 2020. Abg. Luz Mabel Ojeda C., actuaria Judicial. 763206

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO, DE LA CIUDAD DE HERNANDARIAS, DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL ALTO PARANÁ, ABOG. ROBERTO L. MACORITTO CAJE, cita y emplaza por 15 (quince) días, a quienes tengan intereses a reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **OSVALDO DARIO LOPEZ y FERNANDA DUARTE MELGAREJO** para que comparezcan en el término perentorio de de 30 (treinta) días, contados desde la última publicación del presente Edicto, a ejercer sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 del Código Civil Paraguayo vigente. El Juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Hernandarias, 13 de Diciembre de 2017. Abg. Juan Roa, Actuario Judicial. 763205

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo turno, Dra. Gladys Mabel Solis, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos, **MARÍA ELENA FRANCO BARNI Y ALCIDES ROLON CACERES,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. J.A.S., 28 de octubre de 2020. Abg. Klaus Rodriguez, Actuario Judicial. 763203

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del PRIMER Turno, de la Ciudad de Pdte Franco Abg. SARA SILVA FIGUEREDO, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DERLIS RAMON CABRAL Y ZUNILDA RIQUELME RODRIGUEZ S/ DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA COMUNIDAD CONYUGAL" EXP. N° 375, AÑO 2019"** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento a lo dispuesto en el por el Art. 55 de la Ley 1 /92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El Juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Pdte Franco, 02 de Noviembre de 2020., Abog. Patricia Vargas. P., Actuaria Judicial. 763401

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer turno Dra. Nancy Lilian Larre , cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **FLORENTINA DEJESUS LOPEZ Y ALFREDO GONZALEZ AMARILLA** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaria a mi cargo.- San Juan Btta Misiones, 27 de octubre de 2020.- Abog. Ilda Noemi Llano Quintana.- Actuaria Judicial. 2071

El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de Juan Leon Mallorquin, Abog. Julio Avalos Crovato, cita y emplaza por quince dias a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **EDGAR EDUARDO SEITZ MARTINEZ y JOSEFINA IBARROLA VERA** para que en el termino de 30 dias contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de los dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 del Código Civil Paraguayo. El juicio de referencia radica en la Secretaría N° 1, a cargo de la Abog. Luis Almada.- Dr. Juan Leon Mallorquin, 2 de Noviembre de 2020. 763389

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Iruña, Dra. Teresita de Jesús Florentín, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ANGEL GOMEZ Y MARIA LUCIA FRITZEN** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaría a mi cargo. 02 de Noviembre de 2020. Abog. Delia Torres, actuaria Judicial. 763386

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo turno, Abog. Jorge Gerardo Franco, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **FRANCISCO GERMAN FRETES LOPEZ Y NILDA ROSANA NOGUERA FERNANDEZ** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Cnel. Oviedo, 09 de Julio de 2020. Abog. Not, Wilson F. Silva, Actuario Judicial.- 763193

El Juez de primera instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer turno de la Cordillera, Dr. JUSTO RAMOS ARRUA, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JULIO CESAR LOPEZ RAMOS Y ROSSANA MABEL AVALOS,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria , a mi cargo. CAACUPE, 2 de Octubre de 2020. Abg. ROBERTO ALMADA, Actuario Judicial. 763192

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer turno de la Cordillera, Dra. Verónica Almirón de Alfonso, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la Sociedad Conyugal conformada por los esposos **GLORIA ELIZABETH PERALTA GONZALEZ Y FELIX ARNALDO MARÍN ECHEVERRÍA,** para que en el perentorio término de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría numero 2, a cargo de la Actuaria Abg. Sandra Elizabeth Busam Roman. Caacupe, 27 de octubre de 2020. 763105

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la Ciudad de San Lorenzo, Secretaría 6 Abog. Cesar Manuel Godoy, cita y emplaza por quince dias a los que tngan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ROGER DAVID FRUTOS LOPEZ Y NORA ADRIANA FLEITAS JARA.** San Lorenzo, 21 de Octubre de 2020 763101

El Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Dra. Celia Jacobs Gallas , cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LUCIA ISABEL ESPINOLA GOMEZ Y FABIO RAMÓN LÓPEZ SUAREZ** .-para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaria a mi cargo. Encarnación,23 de Septiembre de 2020.- Abog. Jorge A. Madrazo- Actuario Judicial 763098

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 1º Turno. Dra. JOSEFINA GUNSETT M., cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **SANTINA BORTOLLE DE BORBA Y GILMAR DE LIMA** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Katuete, 14 de Septiembre 2020. Abg. Jesús Giménez M., Actuario Judicial. 763097

El Dr. Manuel Geraldo Saifildin Stanley, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Circunscripción Judicial del Departamento Central con sede en la Ciudad de Kapiatá, por ante mí el Actuario Judicial interviniente Abog. José A. Delgado D. en los autos caratulados **LUIS ARTURO FLEITAS PERALTA Y RUTH JESSICA MARTINEZ TALAVERA S/ DISOLUCION Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL** AÑO 2020, N° 360, FOLIO N° 39, Secretaría N° 1, ha resuelto por A.I. N° 647 de fecha 21 de Octubre del 2020, citar por quince días, para que en el plazo de treinta días comparezcan todos los que tienen créditos o derechos que reclamar contra citada comunidad conyugal formada bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 614 del C.P.C. Kapiata, 28 de Octubre de 2020.- 763093

La Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del 1er Turno, Abog. Lizza Natalia Reyes Almirón, cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por los esposos **JORGE LUIS AGUILERA GALEANO con C.I. Nº 3446206 y SONIA RAQUEL DUARTE MARTINEZ con C.I. Nº 3620530,** para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley Nº 1/92. El juicio radica ante la Secretaría Nº 2 a mi cargo en forma interina. Abog. Juan Ángel Espínola Román.- Actuario Judicial. ASUNCION, 27 de Octubre de 2020.- 763092

El Dr. Manuel Geraldo Saifildin Stanley, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Circunscripción Judicial del Departamento Central con sede en la Ciudad de Kapiatá, por ante mí el Actuario Judicial interviniente Abog. José A. Delgado D. en los autos caratulados **DIEGO AMILCAR BENITEZ MOREL Y ANA VICTORIA MORENO SANCHEZ S/ DISOLUCION Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL** AÑO 2020, N° 358, FOLIO N° 39, Secretaría N° 1, ha resuelto por A.I. N° 657 de fecha 23 de Octubre del 2020, citar por quince días, para que en el plazo de treinta días comparezcan todos los que tienen créditos o derechos que reclamar contra citada comunidad conyugal formada bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 614 del C.P.C. Kapiata, 26 de Octubre de 2020 763090

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto turno, Dr. Carlos A. Lezcano, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos, **RUBÉN ARNALDO FLORENTIN Y LILIANA ROSSANA DOMINGUEZ APONTE,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. Villa Hayes, 17 de agosto de 2020. Abg. Pablo A. Bareiro A. Yodice, Actuario Judicial. 763083

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo turno Dr. Abog. Alberto Rene Melgarejo , cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ANA GABRIELA VÁZQUEZ SERVÍN Y CARLOS AGUSTIN BOBADILLA GONZALEZ** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaria a mi cargo.- San Ignacio Guazú Misiones, 23 de Octubre de 2020.- Abog. Antonio Lourenzo Pedrozo.- Actuario Judicial.- 2695

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, de Santa Rita., Dra. FATIMA HUERTA RECALDE, cita y emplaza por 15 veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARCOS ANTONIO GUBEROVICH Y MARILEIDE SCHUSTER DE GUBEROVICH,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaría mi cargo. Santa Rita, 17 de Diciembre de 2020. Abog. Clitofonte Lepretti., Actuario Judicial. 763383

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Com, Lab, del 2do turno Dra. Abog. Liduvina Otazú de Mereles cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARIA ADELAIDA GODOY SILVA Y LUIS ALBERTO COUSIRAT CUBILLA** para que en término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El Juicio radica en la Secretaria a mi cargo. Paraguarí, 20 de Octubre de 2020 Abog. Néstor Garcete Servín Actuario Judicial 000008

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Noveno Turno, Dra. Claudia Dominguez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **IVAN RUBIN CYMERMAN Y CLARISSE MARIA RAMIREZ VERA** para que en el término de treinta días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Expte. N° 216 /2020. Asunción, 22 de octubre de 2020. Julio D. Bresanovich V., Actuario Judicial. 1394

DISOLUCIÓN CONYUGAL El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno, Dr. Gustavo Martinez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **EVA ELIZABETH MOLINAS Y MAXIMO ROQUE GARAY** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica a la Secretaría a mi cargo. Villa Hayes, 28 de septiembre de 2017. Abog. y Not. Leonardo Gavilan León – Actuario Judicial. 4046

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer turno Dra. Nancy Leticia Larre cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JESÚS MARIA RAMIREZ OJEDA Y BERNADITA LEGUIZAMÓN LUGO** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaria a mi cargo. San Juan Bta Misiones, 13 de Octubre de 2020 Abog. Carlos Ramón Oliver Actuario Judicial 2485

El DR. MANUEL GERALGO SAIFILDIN STANLEY Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Circunscripción Judicial del Departamento Central con sede en la Ciudad de Capiatá, por ante mí el Actuario Judicial interviniente ABOG. JOSE A. DELGADO. D en los autos caratulados: **"GLADYS ROMINA FRUTOS ALVAREZ Y EMIGDIO LOPEZ MORALES S/ DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL",** AÑO 2020, N.º 312, folio N.º 34 VLTO; Secretaria N.º 1, ha resuelto por A.I. N.º 637 de fecha 19 de octubre de 2020, Citar por 15 días, para que en el plazo de 30 días comparezcan todos los que tienen creditos o derechos que reclamar contra citada comunidad conyugal formada bajo apercibimiento de lo dispuesto en Art. 614 del C.P.C..Capiata, 21 de octubre de 2020. 762671

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CIUDAD DE ITAKYRY E INTERINA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL SEGUNDO TURNO DE LA CIUDAD DE HERNANDARIAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ALTO PARANÁ cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **VILMAR DA SILVA con C.I.N° 8.255.139 y NORMA BEATRIZ ALVES BENITEZ con C.I.N° 4.460.098,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. HERNANDARIAS, 15 de Octubre de 2020Abg. MARTA CONCEPCION SILVA ZAPATA, Actuaria Judicial.- 763500

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Noveno Turno, Dra. Claudia Dominguez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **NELLY EUGENIA ABEGG SACHELARIDI Y REINALDO GASPAR ESPINOLA FERREIRA** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. 03 de noviembre de 2020. Julio D. Bresanovich V., Actuario Judicial. 1410

Gobernación de Itapúa
Gestión y Compromiso

De acuerdo con la Ley N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario 2992/19 de Contrataciones Públicas, efectúa el siguiente llamado a:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2020
ADQUISICIÓN DE KIT DE ALIMENTOS Y VIVERES" ID N° 385.881.-

Esta licitación está abierta a las personas naturales o jurídicas, que demuestren tener experiencia en la provisión Objeto de la Licitación, que sean contribuyente del IVA y que cumplan satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos por las leyes vigentes y el Pliego respectivo.-

El Pliego de Bases y Condiciones con los anexos respectivos a la Licitación, podrán obtener en forma gratuita en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Itapúa, sito en Avda. Irrazabal e/ Capitán Caballero y Sargento Reverchon, de 07:00 a 13:00 horas, además de estar publicado en la página oficial de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, www.contrataciones.gov.py.-

Los sobres conteniendo las ofertas técnicas y económicas, se recibirán hasta el día 26 de noviembre del 2020, desde las 07:00 horas hasta las 10:00 horas, y la apertura se realizará a partir de las 10:30 horas del mismo día en la sala de Reuniones Gral. Bernardino Caballero.-

Parte de los rubros para dicha Licitación están previstos en Presupuesto de la Gobernación de Itapúa para el ejercicio Fiscal 2020 y la otra parte se encuentra sujeta a la aprobación del presupuesto General de la Nación para los ejercicios fiscales 2021 asignado a la Gobernación de Itapúa.-

Consultas al teléfono/fax. 071205966
E-mail: uoc@itapua.gov.py / uocdepartamentoitapua@gmail.com

EXTRAVÍO

Se comunica a la Banca la Industria, al Comercio y al Publico en general el EXTRAVÍO de los siguentes Cheques: Nº 80255508, de la Cta. Cte. No. 731542-01, Cargo Banco Continental, y Cheques N° 21618181, 21618182, 21618183, y 21618184 de la Cta. Cte. Nº 15-38210-1 Cargo Banco Sudameris quedando los mismos nulos y sin ningún valor comercial.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

El Tribunal Electoral Independiente de la **Universidad Nacional de Caaguazú** de conformidad al Art. 12 inciso e) y f) en concordancia al Art.90 de la Ley N° 3385/2007, convoca a elección de **tres (3) Estudiantes titulares con sus respectivos suplentes, y un (1) graduado no docente titular y suplente,** de manera a integrar el Consejo Superior Universitario, a realizarse el día **viernes 27 de noviembre de 2.020,** desde las 08:00 hasta las 12:00 hs. en el local del Rectorado, sito en Carmelo Peralta esq. Juan Ángel Benítez, de la ciudad de Coronel Oviedo. El calendario electoral para los comicios referidos, se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del TEI, ubicado en el Rectorado, para lo que hubiere lugar. La inscripción de las candidaturas se realizará el día **09 de noviembre de 2.020, de 07:00 a 12:00 hs.**

PAKSA Puertos y Almacenes Generales

a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92, de Reforma Parcial del Código Civil. El Juicio radica en la Secretaría N° 2 a mi cargo. San Estanislao, 27 de Octubre de 2020. Abog. Hugo E. Fariña Silvero. Actuario Judicial 762970

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno, de la Sexta Circunscripción Judicial – Alto Paraná, con asiento en Ciudad Del Este, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LURDES MICHELLY PEREZ ZACARIAS Y JULIO CESAR PANADERO BOGARIN,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. CIUDAD DEL ESTE, 19 de Octubre de 2020. Abg Fredy A. Colman, Actuario Judicial. 762961

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Dr. Victor Godoy, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **VICTOR ANDRES MARTINEZ Y THALIA ROCIO OZUNA** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaria a mi cargo. Curuguaty, 15 de Setiembre de 2020. Abog. Schirley Paola Irala, actuaria Judicial.- 762959

El Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de Encarnación, Dr. Nancy Arévalos, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARIO BÁEZ CARISIMO Y MIRIAN GRACIELA FLORENTIN DE BÁEZ** .- para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaria a mi cargo.Encarnación, de Octubre de 2020 -Abog. Sonia Mairhofer.- Actuaria Judicial.- 762953

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo turno, Abog. Jorge Gerardo Franco, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **OSVALDO PAREDES BOGADO Y CARMEN LILIANA MILTOS SOSA** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Cnel. Oviedo, 02 de Junio de 2020. Abog. Teresa Garcete, Actuaria Judicial.- 762998

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer turno Dra. Nancy Lilian Larre , cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **RUBÉN AMADO AYALA BENITEZ y MARIA CANUTA FRANCO DE AYALA** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaria a mi cargo.- San Juan Btta Misiones, 28 de Octubre de 2020.- Abog. Ilda Noemi Llano Quintana.- Actuaria Judicial. CONTADO

El Juez de primera instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer turno de la Cordillera, Dr. Justo Ramos Arrua, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **IDALINA LOPEZ FERREIRA Y ARNALDO ALCARAZ TORRES** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Caacupé, 14 de Setiembre de 2020. Abg. Roberto Almada. Actuario Judicial 000007

El Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno, Dr. Nilda C. Benítez C., cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ZUNILDA ESTER FLEITAS INSFRAN Y FRANCISCO JAVIER ROJAS ROTELA** .-para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaria a mi cargo. Encarnación,04 de noviembre de 2,020 – Abog. Rosalba M. Acosta Stèfani- Actuaria Judicial.- 763572

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, Dr. Esteban Vazquez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **BERNARDINO GONZALEZ BENITEZ Y MIRIAN CHAPARRO VERA** , para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. SEO, 25 de Agosto de 2020. Abog. Cynthia Mereles, actuaria Judicial. 763571

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de San Estanislao, Abog. Lilio Franco Bobadilla Rodriguez, en los autos caratulado: "MARISOL SANTACRUZ LICITRA C/ SEVERO RECALDE PEREZ s/ Disolución y Liquidación de la Comunidad Conyugal" Secretaría N° 2, Expediente N° 001, Folio 82, Año 2019, cita y emplaza por quince veces a quienes tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **"SEVERO RECALDE PEREZ y MARISOL SANTACRUZ LICITRA** , para que en el término de treinta días contados desde la última publicación del presente edicto, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92, de Reforma Parcial del Código Civil. El Juicio radica en la Secretaría N° 2 a mi cargo. San Estanislao, 06 de Junio de 2019. Abog. Hugo E. Fariña Silvero. Actuario Judicial 763568

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del 1er. Turno, Dr. Victor Ilich Sanchez Cano, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ANA GISELLI BAEZ GONZALEZ Y FELIX PASCUAL TINTEL PEREIRA** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Villa Hayes, 02 de setiembre de 2020. Abog. María Elena Gómez Fernández, Actuaria Judicial. 1411

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, Abog. Wilfrido Ovelar Vera, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARGARETHA DYCK THIESSEN Y BERNARDINO GUILLEN BOGADO** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaria a mi cargo. Czu, 04 de Noviembre de 2020. Abog. Leonardo Soto, actuario judicial. 763566

El Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno, Dr. Nilda C. Benítez C., cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **PABLO FERNANDO BALBUENA CANO Y DIANA MABEL ROJAS GOMEZ** .-para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaria a mi cargo. Encarnación,16 de octubre de 2,020 – Abog. Hector Daniel Granada Gonzalez.- Actuario Judicial.- 763547

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno, Dra. Judith Gauto Bozzano cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos: **JUAN ANGEL PRIETO GONZALEZ Y PAOLA EMILIANA PAREDES BENITEZ** para que en el término de treinta (30) días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Asunción, 9 de Octubre de 2019. Abog. Maria Gaudalupe Leiva Ayala, Actuaria Judicial. 763546

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Lambaré Dr. Joel Melgarejo Allegretto. cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos: **EDGAR HUMBERTO GALEANO RIOS C/ MARIA DEMETRIA CONCEPCION VEGA RAMIREZ** para que en el término de treinta (30) 763559

días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Lambaré, 28 de Agosto de 2020. Abog. Carlos J. Ortega. Actuario Judicial. 763559

El Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de Encarnación, Dr. Nancy Arévalos, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **NELLY MARIANA MOLAS DE ROJAS Y HECTOR JAVIER ROJAS RIOS** .- para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaria a mi cargo.Encarnación,13 de Octubre de 2020, - Abog. Romy Orué Actuaria Judicial. 763564

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer turno Dra. Nancy Lilian Larre , cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ILDA LEONOR AZOYA DE BARRIOS C/ CEBER LUCIANO BARRIOS VÁZQUEZ** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaria a mi cargo.- San Juan Btta Misiones, 27 de Febrero de 2019.- 002066

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, Dr. Esteban Vazquez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DINA RAQUEL ROMAN BENITEZ Y LUIS ALBERTO JARA OCAMPOS** , para que en el término de 30 763234

días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. SEO, 13 de Agosto de 2020. Abog. Cynthia Mereles, actuaria Judicial. 763234

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, Dr. Esteban Vazquez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ENRIQUE DENIS NUÑEZ Y MARIA ALICIA DIAZ OSORIO** , para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. SEO, 30 de Octubre de 2020. Abog. Cynthia Mereles, actuaria Judicial. 763226

El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 2ndo. Turno Dr. Norma Ortega, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CARLOS ALBERTO ACUÑA FIGUEREDO Y KATHERINE BELEN LOPEZ BENITEZ** para que en el término de 30 dias contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Capiatá, 16 de Octubre de 2020. Abog. Analia Balbuena, actuaria Judicial.- 763221

El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 2ndo. Turno Dr. Norma Ortega, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARCOS RAUL GONZALEZ MORALES Y EMILCE SANTACRUZ BENITEZ** para que en el término de 30 dias contados desde la publicación del 763220

EXTRAVÍO

Se Comunica a la Banca, a la Industria, al Comercio y al Público en general el EXTRAVÍO consistente en una Hoja de Cheque N° 922923, Cuenta Corriente N° 380077536307, cargo Banco Continental con monto de Gs. 2.771.921.- de pago diferido. Quedando así Nulo y sin ningún valor comercial.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

El Tribunal Electoral Independiente de la **Universidad Nacional de Caaguazú** de conformidad al Art. 12 inciso e) y f) en concordancia al Art.90 de la Ley N° 3385/2007, convoca a elección de **tres (3) Estudiantes titulares con sus respectivos suplentes, y un (1) graduado no docente titular y suplente,** de manera a integrar el Consejo Superior Universitario, a realizarse el día **viernes 27 de noviembre de 2.020,** desde las 08:00 hasta las 12:00 hs. en el local del Rectorado, sito en Carmelo Peralta esq. Juan Ángel Benítez, de la ciudad de Coronel Oviedo. El calendario electoral para los comicios referidos, se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del TEI, ubicado en el Rectorado, para lo que hubiere lugar. La inscripción de las candidaturas se realizará el día **09 de noviembre de 2.020, de 07:00 a 12:00 hs.**

Gobernación de Itapúa

Gestión y Compromiso

De acuerdo con la Ley N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario 2992/19 de Contrataciones Públicas, efectúa el siguiente llamado a:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2020

ADQUISICIÓN DE KIT DE ALIMENTOS Y VIVERES" ID N° 385.881.-

Esta licitación está abierta a las personas naturales o jurídicas, que demuestren tener experiencia en la provisión Objeto de la Licitación, que sean contribuyente del IVA y que cumplan satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos por las leyes vigentes y el Pliego respectivo.-

El Pliego de Bases y Condiciones con los anexos respectivos a la Licitación, podrán obtener en forma gratuita en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Itapúa, sito en Avda. Irrazabal e/ Capitán Caballero y Sargento Reverchon, de 07:00 a 13:00 horas, además de estar publicado en la página oficial de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, www.contrataciones.gov.py.-

Los sobres conteniendo las ofertas técnicas y económicas, se recibirán hasta el día 26 de noviembre del 2020, desde las 07:00 horas hasta las 10:00 horas, y la apertura se realizará a partir de las 10:30 horas del mismo día en la sala de Reuniones Gral. Bernardino Caballero.-

Parte de los rubros para dicha Licitación están previstos en Presupuesto de la Gobernación de Itapúa para el ejercicio Fiscal 2020 y la otra parte se encuentra sujeta a la aprobación del presupuesto General de la Nación para los ejercicios fiscales 2021 asignado a la Gobernación de Itapúa.-

Consultas al teléfono/fax. 071205966
E-mail: uoc@itapua.gov.py / uocdepartamentoitapua@gmail.com

Gobernación de Itapúa

Gestión y Compromiso

De acuerdo con la Ley N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario 2992/19 de Contrataciones Públicas, efectúa el siguiente llamado a:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2020

"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA - PLURIANUAL" ID N° 386.362

Esta licitación está abierta a las personas naturales o jurídicas, que demuestren tener experiencia en la provisión Objeto de la Licitación, que sean contribuyente del IVA y que cumplan satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos por las leyes vigentes y el Pliego respectivo.-

El Pliego de Bases y Condiciones con los anexos respectivos a la Licitación, podrán obtener en forma gratuita en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Itapúa, sito en Avda. Irrazabal e/ Capitán Caballero y Sargento Reverchon, de 07:00 a 13:00 horas, además de estar publicado en la página oficial de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, www.contrataciones.gov.py.-

Los sobres conteniendo las ofertas técnicas y económicas, se recibirán hasta el día 27 de noviembre del 2020, desde las 07:00 horas hasta las 09:00 horas, y la apertura se realizará a partir de las 09:30 horas del mismo día en la sala de Reuniones Gral. Bernardino Caballero.-

Parte de los rubros para dicha Licitación están previstos en Presupuesto de la Gobernación de Itapúa para el ejercicio Fiscal 2020 y la otra parte se encuentra sujeta a la aprobación del presupuesto General de la Nación para los ejercicios fiscales 2021 asignado a la Gobernación de Itapúa.-

Consultas al teléfono/fax. 071205966
E-mail: uoc@itapua.gov.py / uocdepartamentoitapua@gmail.com

COMANDO LOGÍSTICO

CENTRO FINANCIERO N° 5

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN N° 5

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2020

La Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 "Comando Logístico", convoca a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL,** para la **ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS - ID N° 384.478.**

El Pliego de Bases y Condiciones estará a disposición de los interesados en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py) **ID 384.478,** y en la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 "Comando Logistico" - Edificio del Centro Financiero N° 5, Ruta Transchaco Km. 13 1/2, desde el **03/11/2020,** de **07:00** a **12:00 horas y de 14:30 a 17:30 horas.**

Forma de Pago: a Plazos.

Fuente de Financiamiento: 10 Recursos del Tesoro.

Inhabilidades: Podrán participar todos los oferentes domiciliados en el territorio nacional que no estén comprendidos en las prohibiciones o limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".

Fecha y Hora tope de Consultas: hasta las 08:00 horas del día 19/11/2020.

Fecha y Hora de Entrega de Ofertas: hasta las 07:15 horas del día 26/11/2020.

Fecha y Hora de Aperturas de Ofertas: a las 07:30 horas del día 26/11/2020.

Mariano Roque Alonso, noviembre de 2020

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5
Teléfono: 750.369
E-MAIL: cf5uoc@gmail.com

Kanonnikoff Sociedad Anónima
Tte. V. Kanonnikoff 998 / 1070
Telefax: (595-21) 420 842 (RA) - Cel.: (0981) 550 588
E-mail: paksa@pla.net.py - Asunción - Paraguay

Comercial Nº.31121, serie Comercial, bajo el Nº.1, folio 1, ambas el 14/09 /2020. DIRECTORES: Presidente: César Atilio Gagliardone Dos Santos. Directores Titulares: Bernardina E. Burgos de Fernández y Divino José Martínez Viedma. Directores Suplentes: Freddy Falchi y Carlos Daumas. Síndico Titular: Rosalina Villalba. Síndico Suplente: Héctor Cardozo.- Domicilio: Asunción. Duración: 99 años. OBJETO: Comercialización y venta de todo tipo de servicios, en especial operará como CORREDORA DE SEGUROS ya sea por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro del país.- Capital Social Suscripto e Integrado: Gs.50.000.000.- 763592

MODIF. DE EST. SOCIAL: por Esc. Nº 103 del 27/08/2020, autorizada por la Esc. Lourdes Escobar, **se formalizo el aumento de capital social de la firma OMEGA AUTOMOTORES SRL.** , inscripta en la Secc. Personas Jur. y Asoc., matricula 31179, bajo el Nº 1 al folio 1 Serie comercial, y en el Reg. Públ. de Comercio, matricula: 31185, serie comercial bajo el Nº 1, folio 01-06, ambas del 31-08-2020. capital social act G, 4..400.000.000, Domic: Encarnacion. Dur: 99 años.? 1550

CONSTITUCIÓN DE S.A. Por Esc. Púb. Nº 51 del 10/08/20, ante la N.P. Patricia E. Báez Andino, se constituyó la firma **"LACAR" SOCIEDAD ANÓNIMA,** Domicilio: Encarnación Dpto. Itapúa Duración: 99 años. Objeto ppal: Compra y venta de mercaderías en gral, importación y exportación, fabricación, montaje y comercialización, servicios grales dentro y fuera del país, por cuenta propia o asociada a terceros. Directorio: Presidente: ENZO PABLO PROTTI; Síndico Titular: JUAN ALBERTO GONZÁLEZ. CAPITAL SOCIAL: Gs. 1.000.000.000. Emitido, suscrito e integrado: Gs. 100.000.000. INSCRIPCIÓN: Personas Juríd. y Asoc.: Mat. Juríd. 30355, Serie Com., bajo el Nº 01 folio 01, el 14/08/20. Sección Com.: Matríc. Com. 29758, Serie Com., bajo el Nº 1, flio. 1 y sgtes., el 14/08/20. 763487

CONSTITUCIÓN DE S.A. Por Esc. Púb. Nº 50 del 10/08/20, ante la N.P. Patricia E. Báez Andino, se constituyó la firma **"LIMAY" SOCIEDAD ANÓNIMA,** Domicilio: Encarnación Dpto. Itapúa Duración: 99 años. Objeto ppal: copra y venta de mercaderías en gral. importación y exportación, fabricación, montaje y comercialización, servicios grales. Dentro y fuera del país, por cuenta propia o de terceros, de cualquier clase de mercaderías, productos, servicios, así como toda actividad comercial o de servicios en gral. Directorio: Presidente: ENZO PABLO PROTTI; Síndico Titular: JUAN ALBERTO GONZÁLEZ. CAPITAL SOCIAL: Gs. 1.000.000.000. Emitido, suscrito e integrado: Gs. 100.000.000. INSCRIPCIÓN: Personas Juríd. y Asoc.: Mat. Juríd. 30356, Serie Com., bajo el Nº 01 folio 01, el 14/08/20. Sección Com.: Matríc. Com. 29759, Serie Com., bajo el Nº 1, flio. 1 y sgtes., el 14/08/20. 763486

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD DE LA FIRMA I.A.R. GROUP S.A. Por Escritura Nº 67 Folio 1 de fecha 05/08/2020, pasada antes Esc. Gladis Lourdes Villalba de Coronel, duración 99 años, domicilio en ciudad de Fernando de la Mora, Capital Social.: Gs. 60.000.000 . Inscripto en la Direc. Gral. De los Reg. Públicos Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, Matricula Jurídica Nº29452 Serie Comercial bajo el Nº 1 Folio 1 el 21/08 /2020 y en Reg. Público de Comercio Matricula Comercial Nº 29718 Serie Comercial bajo el Nº 1 Folio 1 el 21/08 /2020. 2859

MODIFICACIÓN S.A.: Por Esc. N°26 del 01/07/2020, N.P. Patricia Elizabeth Andino Báez, inscripta en el Reg. Personas Jurídicas y Asociaciones Matricula Juridica N°20502,Serie Comercial, bajo el N°3, folio 17, y en el Reg. Público de Comercio, Matrícula Comercial N° 20673,bajo el N°2, Folio 13 en fecha ambas el 06/07/2020, fue modificada la firma MAXIMO S.A., domicilio Encarnación. Duración 99 años. Capital Social: 3.000.000.000 Gs. 763321

CONSTITUCION DE SOCIEDAD: PAUMAR EMPRENDIMIENTOS S.A. Esc. N° 5 del 10-03-2020. Celebrada ante la N.P. EDITH G. TAPARI, OBJETO: Comerciales, Industriales, Importaciones, Exportaciones, Comisiones, Representaciones, Inmobiliarias y otros. Duración: 99 años. Cap. Social: Gs. 700.000.000. Domicilio: Ciudad de Coronel Oviedo, Dpto. de Caaguazú. Inscripción: Registro de Pers. Jurídicas, Matr. Jurídica N° 30.010, Ser. Comercial, bajo el N° 1, Fol. 1, el 06-07-2020. Reg. Público de Comercio, Matric. Comercial N° 30.007, Ser. Comercial, bajo el N° 1, Fol. 1 el 06/07/2020.- 763460

Aumento de Capital, compraventa de Cuotas Sociales y Modificación de Estatutos : "EDITORIAL JEAN PIAGET" S.R.L. – Esc. N° 67 del 29/06/2020, pasada ante la N.P. Ninfa Carrera Britez. Capital Social anterior: G. 12.000.000.- Capital actual, totalmente suscripto e integrado: G. 280.000.000.- Dict. Abog. Del tesoro N° 67282 del 05/08/2020, inscripto en Secc. Pers. Jurid. Y Asoc. Matric. Juridica N° 31.169, Serie "Comercial", bajo el N° 01, folio 01 y sgtes. Y en el Registro Publico – Secc. Comercio, Matric. Comercial N° 31.071, Serie "Comercial" , bajo el N° 01, folio 01-08, ambos en fecha 06/08 /2020.- 763562

"Se constituye la sociedad- GRUPPO ATTRAVERSIAMO SOCIEDAD ANONIMA domicilioen vicepresidente Sanchez y 25 de mayo. El plazo de duración de 99 años. El objeto principal esel servicio de comidasen general. Los socios son Rocio Riveros y Raquel Coronel y el capital social es de 500.000.000"Rocio RiverosRaquel Coronel C.I. 4.185.634 C.I. 3.983.170 763555

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD" MISTYA" SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA Por Esc Pub Nº 34 del 13/06/2020 ante el NP ELVIA DEL PILAR AYALA BRITEZ se constituyó la firma MISTYA SRL Duración: 50 años Dirección Encamación Objeto social: : Producción y edición de software; Socio Gerente– JUAN MANUEL CABAÑAS VILLABA D Capital Integrado. G 50.000.000 Inscripta en la Matr Juríd. N° 30769 sene Comercie de Pers Jurid bajo N° 01 al 01, el 22/09/2020, y en Reg Pub de Com bajo N° 30623 01 al 01 763508

Por Escritura Nº 97 del 02/09/2.020, pasada ante la Escribana Natalia E. Ylari, se formalizo la Modificación Parcial del Estatuto Social de la firma **"UNINPRO" S.R.L.** con Cédula Tributaria Nº 80029759-8, por Aumento de Capital Social de Gs. 20.000.000 a Gs. 440.000.000, y Donación de Cuotas Sociales, quedando como actuales socios los señores Emilio Rene Arrúa Jaeger, Daniel Arrúa Lugo, Andrés Arrúa Lugo y Federico Arrúa Lugo. Dicho instrumento fue inscripto en la D.G.R.P., Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, en la Matricula Jurídica N° 31.383, Serie Comercial, bajo el N° 1, folio 1, en fecha 06/10 /2020, y en el Registro Público de Comercio, en la Matricula Comercial N° 31.144, Serie Comercial, bajo el N° 1, al folio 1, en fecha 06/10/2020.- 763467

DISOLUCIÓN CONYUGAL

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer turno Dra. Nancy Lilian Larre , cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **RUBÉN AMADO AYALA BENITEZ y MARIA CANUTA FRANCO DE AYALA** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaria a mi cargo.- San Juan Btta Misiones, 28 de Octubre de 2020.- Abog. Ilda Noemi Llano Quintana.- Actuaria Judicial. CONTADO

El Juez de primera instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer turno de la Cordillera, Dr. Justo Ramos Arrua, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **IDALINA LOPEZ FERREIRA Y ARNALDO ALCARAZ TORRES** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Caacupé, 14 de Setiembre de 2020. Abg. Roberto Almada. Actuario Judicial 000007

Por disposición de S.S. la Sra. JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL SEXTO TURNO DE LA VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL ALTO PARANA, Abg. NATHALIA DEL ROCIO MORENO TOTTIL, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **"THALIA MARIA RAMOS PORTILLO Y ARNALDO PAREDES S/ DISOLUCION DE LA COMUNIDAD CONYUGAL EXP. Nº 146. AÑO: 2020.-",** para que en el perentorio termino de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de los dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaria N° 11, a cargo del Actuario Judicial Abg. Sixto Raúl Melgarejo Benítez.- CIUDAD DEL ESTE, 20 de Octubre de 2020 763366

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo turno, Abog. Jorge Gerardo Franco, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ESCOLASTICA VICTORIA FRANCO MEZA Y HUGOLINO BALBUENA CARDOZO** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Cnel. Oviedo, 02 de Noviembre de 2020. Abog. y Escr. Mirtha Estigarribia, Actuaria Judicial.- 763472

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de J. Augusto Saldivar,del Segundo Turno, Dra. Gladys Mabel Solis., cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos: **MARTA CELESTE ENCISO ORTELLADO Y BLAS RODRIGO PAEZ RECALDE** para que en el término de treinta (30) días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Codigo Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. J. Augusto Saldivar, 29 de Octubre de 2020. Abog.Armando J. Villalba B. Actuario Judicial. 763471

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo turno de Caacupé, Abg. Carmen Mendoza., cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **TERESITA BOBADILLA FERNÁNDEZ Y ALICIO FARIÑA BENITEZ,** para que en el termino de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Caacupé, 28 de octubre de 2020. Abg. Fabiola Torales Torres, Actuaria Judicial. 763424

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL, ÚNICO TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE BOQUERÓN CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE FILADELFIA, hace saber a los interesados el carácter de litigioso cita y emplaza quince veces a los que tengan interés en reclamar a derechos contra la Sociedad Conyugal formada por los esposos **HERNAN GUALBERTO MARTINEZ PEREIRA Y LIDIA CAROLINA ROTELA MARTINEZ** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente edicto comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/ 92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria a mi cargo Abog. Juan Cancio Espínola. Actuario Judicial. FILADELFIA, 20 de Octubre de 2020.- 762781

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno, Secretaría 8, Dra. Judith Gauto Bozzano cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ANGELINA RAGGINI SALINAS y MÁXIMO RAMÓN PEREIRA SARACHO,** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio Radica en la Secretaría a mi cargo. ASUNCION, 22 de Octubre de 2020. María Guadalupe Leiva Ayala, Actuaria. 762815

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno, Abog. Roberto Villamayor, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **RUMILDA RIOS GIMENEZ Y ORLANDO JESUS CARDOZO PERALTA** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaria a mi cargo. San Estanislao, 23 de Octubre de 2020. Abog. Nathalia B. Zorrilla G., actuaria judicial.- 763376

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 13er turno, Dra. Luz Marlene Ruiz Díaz cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **GUSTAVO CESAR FRANCO REYES Y MARTA CEFERINA MACIEL ESCOBAR** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo El Juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Asunción 30 de Octubre de 2020. Abg. Rubén Vera Esteche - Actuario Judicial 2853

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Cuarto Turno e interina del Vigésimo Segundo Turno, secretaria 44, Abog. Alejandra Magali Zavala de Biedermann, en el marco del juicio caratulado: **"IVAN JAVIER FALCO RIOS Y OTROS s/ DISOLUCION DE LA COMUNIDAD CONYUGAL"** | Nro. 177/2020, cita y emplaza por todo el término de Ley, para que, dentro del perentorio plazo de treinta días comparezcan ante 1406

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

El Tribunal Electoral Independiente de la **Universidad Nacional de Caaguazú** de conformidad al Art. 12 inciso e) y f) en concordancia al Art.90 de la Ley N° 3385/2007, convoca a elección de **tres (3) Estudiantes titulares con sus respectivos suplentes, y un (1) graduado no docente titular y suplente,** de manera a integrar el Consejo Superior Universitario. a realizarse el día **viernes 27 de noviembre de 2.020,** desde las 08:00 hasta las 12:00 hs. en el local del Rectorado, sito en Carmelo Peralta esq. Juan Ángel Benítez, de la ciudad de Coronel Oviedo. El calendario electoral para los comicios referidos, se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del TEI, ubicado en el Rectorado, para lo que hubiere lugar. La inscripción de las candidaturas se realizará el día **09 de noviembre de 2.020, de 07:00 a 12:00 hs.**

Gobernación de Itapúa

Gestión y Compromiso

De acuerdo con la Ley N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario 2992/19 de Contrataciones Públicas, efectúa el siguiente llamado a:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2020

ADQUISICIÓN DE KIT DE ALIMENTOS Y VIVERES" ID N° 385.881.-

Esta licitación está abierta a las personas naturales o jurídicas, que demuestren tener experiencia en la provisión Objeto de la Licitación, que sean contribuyente del IVA y que cumplan satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos por las leyes vigentes y el Pliego respectivo.-

El Pliego de Bases y Condiciones con los anexos respectivos a la Licitación, podrán obtener en forma gratuita en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Itapúa, sito en Avda. Irrazabal e/ Capitán Caballero y Sargento Reverchon, de 07:00 a 13:00 horas, además de estar publicado en la página oficial de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. www.contrataciones.gov.py.-

Los sobres conteniendo las ofertas técnicas y económicas, se recibirán hasta el día 26 de noviembre del 2020, desde las 07:00 horas hasta las 10:00 horas, y la apertura se realizará a partir de las 10:30 horas del mismo día en la sala de Reuniones Gral. Bernardino Caballero.-

Parte de los rubros para dicha Licitación están previstos en Presupuesto de la Gobernación de Itapúa para el ejercicio Fiscal 2020 y la otra parte se encuentra sujeta a la aprobación del presupuesto General de la Nación para los ejercicios fiscales 2021 asignado a la Gobernación de Itapúa.-

Consultas al teléfono/fax. 071205966
E-mail: uoc@itapua.gov.py / uocdepartamentoitapua@gmail.com

COMANDO LOGÍSTICO

CENTRO FINANCIERO Nº 5

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN Nº 5

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2020

La Unidad Operativa de Contrataciones Nº 5 "Comando Logístico", convoca a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL,** para la **ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS - ID N° 384.478.**

El Pliego de Bases y Condiciones estará a disposición de los interesados en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py) **ID 384.478,** y en la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 5 "Comando Logistico" - Edificio del Centro Financiero Nº 5, Ruta Transchaco Km. 13 1/2, desde el **03/11/2020,** de **07:00** a **12:00 horas y de 14:30 a 17:30 horas.**

Forma de Pago: a Plazos.

Fuente de Financiamiento: 10 Recursos del Tesoro.

Inhabilidades: Podrán participar todos los oferentes domiciliados en el territorio nacional que no estén comprendidos en las prohibiciones o limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".

Fecha y Hora tope de Consultas: hasta las 08:00 horas del día 19/11/2020.

Fecha y Hora de Entrega de Ofertas: hasta las 07:15 horas del día 26/11/2020.

Fecha y Hora de Aperturas de Ofertas: a las 07:30 horas del día 26/11/2020.

Mariano Roque Alonso, noviembre de 2020

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5
Teléfono: 750.369
E-MAIL: cf5uoc@gmail.com

Gobernación de Itapúa

Gestión y Compromiso

De acuerdo con la Ley N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario 2992/19 de Contrataciones Públicas, efectúa el siguiente llamado a:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2020

"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA - PLURIANUAL" ID N° 386.362

Esta licitación está abierta a las personas naturales o jurídicas, que demuestren tener experiencia en la provisión Objeto de la Licitación, que sean contribuyente del IVA y que cumplan satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos por las leyes vigentes y el Pliego respectivo.-

El Pliego de Bases y Condiciones con los anexos respectivos a la Licitación, podrán obtener en forma gratuita en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Itapúa, sito en Avda. Irrazabal e/ Capitán Caballero y Sargento Reverchon, de 07:00 a 13:00 horas, además de estar publicado en la página oficial de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. www.contrataciones.gov.py.-

Los sobres conteniendo las ofertas técnicas y económicas, se recibirán hasta el día 27 de noviembre del 2020, desde las 07:00 horas hasta las 09:00 horas, y la apertura se realizará a partir de las 09:30 horas del mismo día en la sala de Reuniones Gral. Bernardino Caballero.-

Parte de los rubros para dicha Licitación están previstos en Presupuesto de la Gobernación de Itapúa para el ejercicio Fiscal 2020 y la otra parte se encuentra sujeta a la aprobación del presupuesto General de la Nación para los ejercicios fiscales 2021 asignado a la Gobernación de Itapúa.-

Consultas al teléfono/fax. 071205966
E-mail: uoc@itapua.gov.py / uocdepartamentoitapua@gmail.com

PAKSA Puertos y Almacenes Generales